



POLÍTICA
CORPORATIVA
DE AUDITORÍA
INTERNA

Elaborado por: Equipo de Gerencia de Auditoría Interna CAP S.A. **Fecha:** 09/01/2025

Revisado por: Comité de Directores CAP S.A. **Fecha:** 24/01/2025

Aprobado por: Directorio CAP S.A. **Fecha:** 29/01/2025

Vigente a partir de: 01 de enero de 2025

Contenido

Introducción y objetivo	3
I. Propósito de la Auditoría Interna	4
Compromiso de Adherencia a las Normas Globales de Auditoría Interna	4
Mandato de la Auditoría Interna Corporativa de CAP S.A.	4
Alcance	6
II. Ética y Profesionalidad	6
1. Demostrar Integridad	6
2. Mantener la Objetividad	7
3. Demostrar Competencia	7
4. Ejercer el Debido Cuidado Profesional	8
5. Mantener la Confidencialidad	8
III. Gobierno de la Función de Auditoría Interna	8
6. Autorización del Directorio	9
7. Posicionarse de Manera Independiente	9
8. Supervisión del Gobierno Corporativo	10
IV. Gestión de la Función de Auditoría Interna	10
9. Planificar estratégicamente	11
10. Gestionar los recursos	12
11. Comunicar de manera eficaz	12
12. Mejorar la Calidad	13
V. Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna	13
13. Planificar eficazmente los trabajos	13
14. Ejecución de los trabajos	14
15. Comunicar las conclusiones del trabajo y monitorear los planes de acción	15
Responsabilidades por la aplicación y monitoreo de la Política	15
Aprobación y actualización	16
Publicación y difusión	16
Disponibilidad de la Norma	16

Introducción y objetivo

La presente Política representa una actualización significativa de su versión vigente hasta el año 2024, luego de un proyecto realizado por el equipo de Auditoría Interna Corporativa del Grupo CAP, para ajustarla a las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna (en adelante también “NOGAI”) dictadas por el Instituto de Auditores Internos Americano el 09.01.2024, para entrar en vigencia el 09.01.2025, y que constituyen el principal marco rector de principios y estándares para la práctica de la auditoría interna a nivel mundial, con aplicación en unos 200 países, como es el caso de nuestro país a través del Instituto de Auditores Internos (IAI) en Chile.

El objetivo de la Política es establecer, con la aprobación del Directorio de CAP, lo que el marco profesional denomina el “Mandato” y el “Estatuto” de la Auditoría Interna, así como los principios y lineamientos generales para contar con un área de Auditoría Interna que oriente su desempeño al cumplimiento de las citadas normas y que fomente el respeto de valores corporativos, políticas y procedimientos de empresas CAP, así como de las leyes y regulaciones de las jurisdicciones donde operen.

Las NOGAI requieren que el Directorio establezca, apruebe y apoye el Mandato y el Estatuto de Auditoría Interna (esta Política los contiene a ambos), entre otros elementos que deben ser aprobados por el nivel decisorial más alto de la organización, como el perfil, la contratación y la desvinculación del Gerente de Auditoría Interna, la Estrategia de Auditoría Interna de mediano y largo plazo, y el Plan Anual de Auditoría Interna basado en riesgos estratégicos.

El documento sigue la estructura de las NOGAI, formulando a través de 5 Dominios los 15 Principios rectores que guiarán el ejercicio de la Auditoría Interna de modo de aportar al mejoramiento de la gestión de los procesos de las empresas CAP, priorizando aquellos que enfrentan riesgos de carácter estratégico, con potencial de amenazar los objetivos estratégicos de la organización.

En lugar del término “Consejo” utilizado por las NOGAI, esta política utiliza el término de “Gobierno Corporativo”, para referir al Directorio de CAP y sus Comités, muy especialmente al Comité de Directores, regulado por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y que tiene la delegación del Directorio para supervisar el desempeño y recibir el reporte funcional de la Auditoría Interna Corporativa.

Alta administración o alta dirección, refiere al Gerente General de CAP y su línea de reportes directos, sean estos funcionales o meramente administrativos. El Director de Auditoría Interna descrito por las NOGAI, se refiere acá al Gerente de Auditoría Interna de CAP, quien tiene una línea administrativa y de asesoría con el Gerente General de CAP.

Los conceptos técnicos propios del vocabulario de la Auditoría Interna que puedan comprenderse en esta Política y/o en su regulación interna complementaria, deberán entenderse con el significado que les otorgue el glosario de las NOGAI, salvo cuando una norma legal local o una política interna disponga un significado diferente.

I. Propósito de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna del Grupo CAP orientará su trabajo de modo crear, proteger y/o sostener el valor de los procesos de negocios más relevantes de las empresas en el alcance de sus funciones proporcionando al Gobierno Corporativo y a la Alta administración de la Compañía, aseguramiento, asesoramiento, prospectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgo.

La auditoría interna de CAP buscará fortalecer la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos estratégicos, su reputación, y muy especialmente, sus procesos de gobierno, gestión de riesgos y control interno.

Compromiso de Adherencia a las Normas Globales de Auditoría Interna

La Auditoría Interna del Grupo CAP propenderá paulatinamente hacia el cumplimiento de los elementos obligatorios establecidos en las NOGAI y sus Requerimientos de Temas Específicos. El Gerente de Auditoría reportará al Gobierno Corporativo, con la periodicidad que definan las metodologías, acerca del grado de conformidad de la Auditoría Interna con dichas Normas, así como de las consecuencias que pueden derivarse de los incumplimientos existentes. Este cumplimiento será periódicamente evaluado mediante un programa de mejora y aseguramiento de la calidad que deberá proponer el Gerente de Auditoría Interna, documentando, en caso de ser necesario, las circunstancias que impidan su total cumplimiento.

Mandato de la Auditoría Interna Corporativa de CAP S.A.

El presente Mandato establece la autoridad, los roles y las principales responsabilidades de la Auditoría Interna de CAP aprobados por su Directorio.

La Auditoría Interna de CAP tiene el nivel de una Gerencia Corporativa, con autoridad en CAP y en sus Compañías Operativas dentro del criterio de alcance más adelante definido, y reporta funcionalmente al Directorio, a través de su Comité de Directores, manteniendo una vinculación administrativa y de asesoría con el Gerente General de CAP, sin ninguna subordinación jerárquica ni a dicha gerencia, ni a otras gerencias en CAP ni en sus filiales.

El Directorio de CAP, a través de su Comité de Directores, apoya a la Auditoría Interna, para que implemente una función que provea aseguramiento objetivo e independiente, proporcionando información sobre la efectividad y eficiencia con que están funcionando los procesos del gobierno de la empresa, la gestión de riesgos críticos o estratégicos, y los controles internos operando para mitigar dichos riesgos en los procesos más relevantes de las empresas del Grupo CAP.

Con el fin de cumplir su función, **la Auditoría Interna proporcionará los siguientes servicios:**

- Auditoría de aseguramiento y seguimiento a procesos de negocio con enfoque de gestión de riesgos estratégicos y foco en evaluación de los controles implementados para enfrentarlos.
- Auditoría a cumplimiento de normas y regulaciones externas o internas (políticas y/o compromisos) con foco en riesgo reputacional.
- Auditoría continua en base a analítica de datos sobre procesos y/o transacciones definidas como relevantes, con especial atención al riesgo de errores, fraude o irregularidades.

- Trabajos de asesoramiento, participaciones y/o revisiones especiales solicitadas por el Comité de Directores, el Directorio y/o alta administración de CAP.

El Directorio, el Comité de Directores y la Alta administración apoyarán la labor la Auditoría Interna al facilitar y/o resguardar:

- El acceso oportuno proporcionado por las empresas del Grupo CAP a toda a la información, sus fuentes y personas que sean necesarias para la ejecución de sus programas de trabajo, incluyendo actas de Directorios o Comités, documentos, libros, bases de datos y/o sistemas de información, valores y otros registros o información de interés para el desarrollo del trabajo, así como acceso a directores, ejecutivos y otras personas que resulten necesarias al mismo efecto.
- La disposición para realizar reuniones periódicas con el Gerente de Auditoría Interna en sesiones con y sin la presencia de la Administración, sean estas programadas o a requerimiento emergente de cualquiera de las partes.
- La facultad de la función para disponer de recursos y la autoridad suficiente para cumplir con este mandato y establecer frecuencias de revisión, seleccionar los trabajos de auditoría con aprobación del Directorio, determinar los alcances de los trabajos, aplicar técnicas y emitir comunicaciones para lograr los objetivos de la función.

Asimismo, el Directorio, el Comité de Directores y la Gerencia General facilitarán la participación del Gerente de Auditoría Interna en los Comités de Directores u otras instancias de Gobierno Corporativo de CAP y de las Compañías del grupo donde se supervisa la Gestión de Riesgos Estratégicos, así como en los Comités de Gerencia en CAP S.A. en que se diseña y monitorea el cumplimiento de su planificación estratégica, para fortalecer la capacidad de la función de planificar, ejecutar y reportar su trabajo orientado por los riesgos estratégicos identificados y gestionados por las empresas del grupo CAP.

La Auditoría Interna será especialmente responsable ante el Gobierno Corporativo de CAP, del cumplimiento de este Mandato y del Estatuto de Auditoría Interna, ambos contenidos en la presente Política, de la implementación de los principios que en ella se comprenden para regular el desempeño de la función en conformidad a las NOGAI, y de implementar las metodologías y procedimientos de trabajo que resguarden la citada conformidad a través de un Manual de Auditoría Interna que será formalizado y revisado con arreglo a las atribuciones decisionales dispuestas por el Gobierno Corporativo de grupo CAP, o según las resoluciones específicas que adopte el Directorio de CAP al ser consultado en silencio de las referidas atribuciones decisionales.

La Auditoría Interna también es responsable de evaluar en los trabajos que realiza, el grado de cumplimiento que los procesos, subprocesos o actividades auditadas, mantienen respecto de las leyes, regulaciones, políticas y/o procedimientos internos aplicables, especialmente cuando refieren a procesos de gobierno, gestión de riesgos y control interno.

La Auditoría Interna es responsable de proponer anualmente al Directorio de CAP, un Plan de Auditoría Interna cubriendo los diversos servicios que contempla este Mandato, a cuyo efecto el Gerente de Auditoría Interna preparará un documento de planificación exponiendo su análisis respecto a los procesos de gestión

de riesgos realizados por las empresas del grupo durante el año, los criterios cuantitativos y/o cualitativos utilizados para configurar una propuesta jerarquizada de auditorías a desarrollar, limitada en atención a los recursos disponibles, y la someterá a más tardar en enero de cada año, a la revisión del Comité de Directores de CAP en una sesión ampliada con invitación a un miembro de cada Comité de Directores, o de Auditoría y Riesgo de las empresas del grupo para las que se contemplen trabajos en la propuesta de plan anual, a efectos de solicitar su recomendación de aprobación al Directorio de CAP.

El Manual de Auditoría Interna, regulará detalladamente el proceso de Planificación Anual de Auditoría basado en Riesgos Estratégicos, de manera de cautelar el cumplimiento de las directrices contenidas en el párrafo anterior de este Mandato.

Alcance

Esta Política Corporativa se aplica a CAP S.A. y a todas las compañías del grupo respecto de las que ostente, directa o indirectamente, más del 50% de la propiedad, o el control de las decisiones financieras y operacionales, y a todos los niveles, directorios, gerencias, áreas, procesos, subprocesos y/o actividades que las integran, y que sean susceptibles de ser objeto de programas de la Auditoría Interna del grupo CAP. Respecto de filiales indirectas en las que CAP S.A. tenga una participación propietaria inferior a la señalada o carezca del citado control, la Auditoría Interna de CAP S.A. tendrá alcance sobre los sistemas de control interno, gestión de riesgos y sistemas de gobierno, que la filial controlada por CAP haya establecido para la supervisión de las citadas filiales indirectas.

A continuación, se formulan los principios de actuación que deberán ser observados en el desempeño de la Auditoría Interna del Grupo CAP:

II. Ética y Profesionalidad

Los integrantes de Auditoría Interna de CAP S.A. deben conocer y respetar las Normas Globales de Auditoría Interna, el Código de Integridad de la compañía y todas sus políticas y guías complementarias en concordancia con el propósito y el compromiso ético de la Compañía.

1. Demostrar Integridad

Los auditores internos demuestran integridad en su trabajo y comportamiento.

Los valores de la compañía, sus políticas corporativas, así como los procedimientos y otras normas internas que las implementan, la ley y las regulaciones son referentes en el desempeño de la Auditoría Interna. En el ejercicio de sus funciones, y cuando resulte pertinente al objetivo y alcance definido para el trabajo, Auditoría Interna evaluará la adhesión de la administración a los controles establecidos por el Código de Integridad del Grupo CAP, su regulación complementaria y las matrices de riesgo de Cumplimiento Regulatorio, alentando así una cultura basada en la ética.

Los auditores internos deben mostrar valentía profesional, actuar de manera honesta, precisa, clara y abierta, y ser respetuosos en todas sus relaciones profesionales y comunicaciones, incluso ante un dilema o situación difícil. Deben respetar, satisfacer y contribuir a las expectativas éticas y regulatorias de la organización y ser capaces de reconocer las conductas contrarias a ellas, y si las identifican deben

comunicarlas según las políticas y procedimientos aplicables, y cautelar su conocimiento en las instancias de Gobierno Corporativo que correspondan al ordenamiento interno, incluso cuando dichas conductas son incurridas por un director o algún miembro de la alta administración. El Gerente de Auditoría Interna velará mantener un entorno de trabajo en el que los auditores internos se sientan apoyados cuando expresen resultados legítimos y basados en evidencias, ya sean favorables o desfavorables.

2. Mantener la Objetividad

Los auditores internos mantienen una actitud imparcial y libre de sesgo cuando llevan a cabo los servicios de Auditoría Interna y toman decisiones.

La Auditoría Interna se desempeñará siempre con Objetividad y con Independencia del juicio de la administración de los procesos, subprocesos o actividades auditadas, sustentada en su reporte funcional al Directorio a través del Comité de Directores de CAP. Los auditores fundarán sus observaciones y juicios en evidencia objetiva, mantendrán una actitud imparcial y libre de sesgo, y evaluarán permanentemente cualquier conflicto o impedimento que pudiere afectar su objetividad de manera real, potencial o aparente. Asimismo, no aceptarán nada como dádiva o regalo que pueda interpretarse como un impedimento a su objetividad, ni participarán en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar o aparente perjudicar su juicio profesional, incluyendo aquellas que puedan colocarlos en una situación de conflicto con los intereses de la organización.

En el caso de que los auditores internos tengan un impedimento que pueda afectar su objetividad, este debe ser declarado a la administración auditada y las instancias de Gobierno Corporativo y de alta administración que correspondan. Si el impedimento a la objetividad afectare al Gerente de Auditoría Interna, este deberá declararlo al Comité de Directores y/o al Directorio, arbitrando en cualquiera de estos casos, las medidas necesarias para resolver la situación.

3. Demostrar Competencia

Los auditores internos aplican sus conocimientos, aptitudes y habilidades para cumplir sus roles y responsabilidades de forma exitosa.

Auditoría Interna requiere conformar y mantener un equipo competente y suficiente para el tamaño de la organización, así como para implementar sistemáticamente los procesos de trabajo que sus metodologías demandan, y consecuente con ello, contemplará acciones de desarrollo, capacitación y entrenamiento de los auditores internos, planificadas en atención a la estrategia de Auditoría Interna, debidamente alineada con los objetivos estratégicos de CAP S.A. Los auditores internos serán responsables de perseguir su desarrollo profesional continuo, obteniendo los conocimientos, aptitudes y habilidades que necesitan para mejorar la eficacia y calidad de los servicios que la función debe proveer conforme a su Mandato, y limitarán su participación a aquellos servicios para los cuales tengan o puedan adquirir durante el desarrollo del trabajo, los conocimientos suficientes, aptitudes y experiencia.

Si de conformidad a la planificación anual basada en riesgos estratégicos, se determina la conveniencia de sugerir la realización de trabajos para los que no se dispone de las competencias suficientes, ello deberá ser explicitado por el Gerente de Auditoría en la solicitud de aprobación del Plan Anual de Auditoría con

la propuesta de algún esquema de externalización, reportando asimismo, una estimación de los costos que dicho esquema importaría en la solicitud de aprobación del presupuesto del área.

En el citado presupuesto, el Gerente de Auditoría deberá incluir los costos asociados a los procesos de Capacitación y Desarrollo del equipo auditor, en línea con la Estrategia de Auditoría Interna.

4. Ejercer el Debido Cuidado Profesional

Los auditores internos aplican el debido cuidado profesional cuando planifican y desempeñan los servicios de Auditoría Interna.

La auditoría interna aplicará un debido cuidado profesional con un desempeño lo más apegado posible a las NOGAI, mediante el uso de las metodologías dispuestas al efecto para programar, ejecutar y comunicar los resultados del trabajo. Todo ello originado en un proceso documentado de planificación anual de auditoría, que propone la naturaleza y alcance de los servicios que se proporcionarán durante el año, basados en la información y documentación de la evaluación de Riesgos Estratégicos corporativos vigentes para CAP S.A., y para las compañías del Grupo CAP en el alcance de esta Política.

El Gerente de Auditoría deberá, asimismo, documentar y comunicar la descripción y circunstancias que inhiben el cumplimiento de parte de las NOGAI, las alternativas adoptadas y su justificación, todo ello conforme a las metodologías implementadas al efecto.

Los auditores internos aplicarán el escepticismo profesional al programar y desarrollar sus servicios, evaluando críticamente la fiabilidad de la información, planteando inquietudes y/o buscando evidencia adicional para desafiar posibles inconsistencias, insuficiencias o inductores de errores interpretativos.

5. Mantener la Confidencialidad

Los auditores internos utilizan y protegen la información de manera adecuada.

Dado que los Auditores Internos tendrán acceso irrestricto a los datos, registros e información necesaria para el cumplimiento de su Mandato, mantendrán siempre una actitud de respeto, confidencialidad y compromiso con la propiedad de la información, cumplirán con las políticas, procedimientos, leyes y regulaciones dispuestas para su cuidado y acceso. No utilizarán información para lucro personal o de alguna manera que fuere contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la organización.

La Auditoría Interna implementará apropiadas salvaguardas a la confidencialidad y velará por el adecuado tratamiento, custodia, retención, y disposición de los registros y de la información obtenida en el desempeño de sus trabajos, otorgando acceso a su divulgación sólo a terceros autorizados conforme a las prácticas de Gobierno Corporativo, o bien bajo requerimientos regulatorios o judiciales.

III. Gobierno de la Función de Auditoría Interna

Las disposiciones de mejores prácticas de Gobierno Corporativo son esenciales para asegurar la eficacia de la función de Auditoría Interna, al definir los requisitos y responsabilidades clave que permitan al Gerente de Auditoría Interna colaborar estrechamente con las instancias de Gobierno Corporativo y de la alta

administración, para establecer, posicionar de manera independiente y supervisar el desempeño de la función de Auditoría Interna.

6. Autorización del Directorio

El Directorio de la Compañía establecerá, aprobará y apoyará el Mandato y el Estatuto de la Función de Auditoría Interna, conforme lo recomiende la previa revisión de su Comité de Directores.

El Gerente de Auditoría debe debatir el Estatuto y el Mandato de la Auditoría Interna, ambos contenidos en este documento, con el Comité de Directores y/o el Directorio para evaluar si la autoridad, el rol y las responsabilidades definidas siguen permitiendo a la función de Auditoría Interna lograr su estrategia y cumplir sus objetivos.

El Gerente de Auditoría Interna se comunicará y proporcionará la información necesaria al Comité de Directores y/o al Directorio, así como al Gerente General con el objeto de obtener su apoyo y respaldo para la aprobación de esta Política y que se reconozca la importancia de la Función de Auditoría Interna en toda la organización, y les reportará las consecuencias esperables de cualquier incumplimiento a las disposiciones de este principio.

El Comité de Directores debatirá con el Gerente de Auditoría la suficiencia del Mandato y los contenidos del Estatuto (esta política).

El Gerente General por su parte, debatirá con el Comité de Directores y con el Gerente de Auditoría, y comunicará sus expectativas sobre la función que esperaría se vean reflejadas en su Mandato y en el Estatuto.

Tanto el Comité de Directores como el Gerente General, darán su apoyo a la Auditoría Interna para permitir el cumplimiento de su Mandato, especialmente en lo que respecta al acceso irrestricto a los datos, registros, sistemas de información, documentos y personas que sean requeridos a tales efectos.

7. Posicionarse de Manera Independiente

El Directorio de la Compañía establece y protege la independencia y cualificaciones de la función de Auditoría Interna, según los diseños previamente revisados por su Comité de Directores.

Auditoría Interna tendrá la Jerarquía de una Gerencia Corporativa con reporte funcional al Directorio de CAP S.A. a través de su Comité de Directores, para cautelar su independencia de los procesos, subprocesos y actividades que audita, y un reporte administrativo al Gerente General de la Compañía para obtener su apoyo en la difusión de la importancia de la función en toda la organización. Este posicionamiento proporcionará al Gerente de Auditoría la autoridad organizacional y el estatus suficiente para llevar asuntos directamente al Comité de Directores y/o al Directorio, sin interferencias y apoyará la capacidad de los auditores internos para mantener la objetividad en su desempeño.

Para mantenerse independiente, y sin perjuicio de sus recomendaciones a la administración, la Auditoría Interna no diseñará controles, y la función debe ser entendida como el “Control de los Controles”, y un apoyo profesional al Gobierno Corporativo y a la alta administración en sus responsabilidades de supervisión

de las actividades del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, cuya implementación compete a la Gerencia General y sus gerencias de primera línea, con el apoyo de las funciones corporativas de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, y con un enfoque coherente con el Modelo de las 3 Líneas.

El Gerente de Auditoría Interna confirmará al Comité de Directores y/o al Directorio, al menos anualmente, la independencia organizativa de la función de Auditoría Interna, y le informará de cualquier incidente, conflicto o impedimento a la independencia de la función así como las acciones o salvaguardas que propone para abordarlos.

El Comité de Directores, en delegación del Directorio, colaborará con la Gerencia General para revisar y aprobar la descripción de las competencias y cualificaciones que la organización espera del puesto del Gerente de Auditoría Interna, siendo el Directorio el responsable del nombramiento y cese de su cargo, así como, de aprobar su remuneración y evaluar su desempeño con apoyo en la visión del Gerente General proporcionada por su interacción con el Gerente de Auditoría Interna, y considerando las normativas y regulaciones sobre la materia.

8. Supervisión del Gobierno Corporativo

El Directorio, a través de su Comité de Directores, supervisa la función de Auditoría Interna para asegurar su eficacia.

La Auditoría Interna realizará informes periódicos al Comité de Directores y/o Directorio, así como a los niveles gerenciales que corresponda, sobre los avances de su Plan Anual de Auditoría, sus principales hallazgos, los resultados de sus auditorías de seguimiento, la suficiencia de su presupuesto anual, la solicitud de actualización frente a cambios que afecten a la Política y/o sus metodologías, los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, y cualquier conflicto de independencia y/o interferencia en la implementación de la metodología que afecte o pudiere afectar el desempeño de la Gerencia de Auditoría Interna o de sus integrantes.

Tanto el Comité de Directores como el Gerente General de CAP, mantendrán conversaciones con el Gerente de Auditoría Interna para comunicarle sus perspectivas sobre estrategias, objetivos y riesgos de la organización, y brindar apoyo en la definición de las prioridades de revisión.

Asimismo, y cuando corresponda, abordarán los desacuerdos entre la Auditoría Interna y la administración auditada, para entender las causas, definir el escalamiento de conflictos, y así apoyar a la auditoría en el cumplimiento de su Mandato.

La frecuencia y naturaleza de las interacciones comprendidas en este principio serán formalizadas en un Manual de Auditoría Interna que incluirá las metodologías definidas al efecto.

IV. Gestión de la Función de Auditoría Interna

El Gerente de Auditoría Interna es responsable de la gestión de la función de Auditoría Interna según lo definido en esta Política y las NOGAI, abarcando la planificación, asignación de recursos, comunicación y mejora del desempeño. Aunque puede delegar parte de sus tareas en profesionales cualificados, siempre mantiene la responsabilidad última.

9. Planificar estratégicamente

La Auditoría Interna realizará una planificación estratégica con el objetivo de posicionar la función para cumplir su Mandato y lograr el éxito a largo plazo.

Estrategia de la Función de la Auditoría Interna de 3 a 5 años

Misión de la Auditoría Interna:

Proveer un aseguramiento independiente y objetivo sobre la efectividad de los controles internos diseñados e implementados para mitigar los riesgos estratégicos de las empresas del grupo CAP, con el fin de fortalecer la gobernanza, promover la mejora continua y apoyar la toma de decisiones informadas del Directorio y la alta administración.

La Auditoría Interna Corporativa de grupo CAP tendrá como principal objetivo estratégico, el de proteger, agregar y/o sostener valor para la organización a través de la identificación, evaluación y recomendación de acciones que promuevan una cultura organizacional basada en la ética, el cumplimiento, y que fortalezcan la gestión de riesgos y el control interno.

Para ello, la estrategia de Auditoría Interna se centrará en tres iniciativas clave que permitirán que la función evolucione de manera dinámica y eficaz, alineada con los objetivos estratégicos y las necesidades cambiantes del entorno.

1. Fortalecimiento del control interno y la mejora continua

Implementando el proceso de auditoría con apego al marco de las NOGAI y de las regulaciones aplicables, a los principios, valores, políticas corporativas, y a las directrices de gestión de riesgos y cumplimiento aprobadas por el Directorio, con el fin último de apoyar al Gobierno Corporativo y a la administración en la obtención sostenible de los objetivos estratégicos del negocio.

2. Implementación y uso de tecnologías

Se promoverá el uso de herramientas digitales disponibles para optimizar los trabajos de auditoría y se avanzará en la implementación de soluciones tecnológicas para automatizar procesos y mejorar el monitoreo continuo de riesgos a fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles amenazas.

3. Fortalecimiento de las competencias del equipo de auditoría

Se promoverá la formación continua con el fin de fortalecer las competencias clave del equipo y fomentar la visión estratégica y la innovación en la función de auditoría, resguardando que esté preparada para enfrentar los retos emergentes, especialmente en las áreas de mayor impacto en la estrategia de la compañía y los riesgos que la amenazan.

Esta estrategia será revisada periódicamente por el Comité de Directores y/o el Directorio de la Compañía con el fin de asegurar su alineamiento con los objetivos organizacionales.

10. Gestionar los recursos

El Gerente de Auditoría Interna gestiona los recursos con el fin de implementar la estrategia de la función de Auditoría Interna, completar su Plan de Auditoría y cumplir con su Mandato.

Para conseguir un efectivo desempeño y dar cumplimiento a la Estrategia, Mandato, objetivos y alcance definidos en la presente Política de Auditoría Interna, y desafiar efectivamente a la administración de los procesos auditados en lo relativo a la calidad del diseño e implementación de los controles establecidos para mitigar sus riesgos estratégicos, esta función debe contar con los recursos económicos, humanos (desarrollo, capacitación y entrenamiento) y tecnológicos suficientes. Para estos efectos buscará la aprobación independiente del presupuesto de la función por parte del Directorio, previa revisión de su Comité de Directores, proponiendo estrategias para obtener recursos adicionales en caso de ser necesario, y comunicando los potenciales impactos en el cumplimiento de sus objetivos, derivados de recursos financieros insuficientes.

El Gerente de Auditoría Interna incluirá entre sus responsabilidades la colaboración con el área de personas para la coherente aplicación de las prácticas organizacionales en la definición del perfil profesional de los auditores internos, en el desarrollo de sus capacidades y competencias, y para cautelar la debida mantención de cuadros de sucesión.

Igualmente, debe procurar que la función cuente con tecnologías apropiadas para apoyar sus procesos, considerando adecuadas prácticas de capacitación, y debe colaborar con las áreas de tecnologías de información, para Identificar y responder a riesgos que surgen del uso de las tecnologías, como la ciberseguridad o la privacidad de los datos.

11. Comunicar de manera eficaz

El Gerente de Auditoría Interna asegura que la función de Auditoría Interna se comunica con las partes interesadas de forma eficaz.

El Gerente de Auditoría Interna fomentará el establecimiento de relaciones de confianza con las partes interesadas y la administración de las empresas auditadas, reguladores y otros proveedores de aseguramiento interno (Compliance – Gestión de Riesgos – Control Financiero, etc.), resguardando especialmente un proceso de comunicación eficaz con el Comité de Directores y/o el Directorio y la Gerencia General, y aportando sus perspectivas basadas en los resultados de los servicios otorgados por la Auditoría Interna en beneficio de un adecuado ambiente de control.

Comunicaciones regulares y continuas con estas instancias se orientarán a lograr un entendimiento común de los riesgos estratégicos de la organización y las prioridades de aseguramiento, de modo que el Gerente de Auditoría deberá estar incluido en los canales de comunicación e instancias en las que se debaten tales riesgos.

En el Manual de Auditoría Interna se establecerán metodologías para que las comunicaciones de AI sean precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas, considerando especialmente las reglas para las comunicaciones periódicas al Comité de Directores y a la alta administración, así como de los resultados de cada trabajo, cuando resulte apropiado.

Si una comunicación sobre resultados de uno de los procesos de la Auditoría Interna tuviere errores u omisiones

significativas, el Gerente de Auditoría Interna será responsable de comunicar su corrección de manera oportuna a todas las partes involucradas, utilizando al efecto los mismos instrumentos, canales o instancias usadas para la comunicación original. En todo caso, Auditoría Interna deberá comunicar a las partes interesadas, cualquier nivel de riesgo que se considere inaceptable conforme a las políticas y lineamientos definidos para el proceso de gestión de riesgos del grupo CAP, elevando al Comité de Directores aquellas desviaciones que no hayan sido corregidas por la administración.

12. Mejorar la Calidad

El Gerente de Auditoría Interna es responsable de la conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna y de la mejora continua del desempeño de la función de Auditoría Interna.

El Gerente de Auditoría Interna mantendrá un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad que abarque la evaluación de la conformidad de la función con las NOGAI, el cumplimiento de los objetivos de desempeño de la función, así como el eventual impacto de su incumplimiento sobre el alcance o funcionamiento del área, y los planes de acción que se definan para abordar posibles deficiencias y áreas de mejora. Dicho programa incluirá evaluaciones internas como externas, cuyos resultados serán informados al Comité de Directores y/o al Directorio y a la Gerencia General al menos una vez al año para las primeras, y en un plazo no superior a cinco años, para las segundas.

El Gerente de Auditoría Interna debe desarrollar y discutir con el Comité de Directores el objetivo y alcance del plan para la Evaluación Externa de la Calidad de la función, considerando la opción de realizarla mediante un evaluador independiente o mediante una Autoevaluación con validación independiente. En ambos casos, el equipo evaluador deberá contar con al menos una persona con la designación activa de Certified Internal Auditor®¹.

Adicionalmente, el Gerente de Auditoría Interna establecerá objetivos para evaluar el desempeño de la función alineados a la estrategia y al plan anual de Auditoría Interna, y considerando las expectativas del Comité de Directores en representación del Directorio y de la Gerencia General, evaluando los avances hacia los objetivos y fomentando la mejora continua. Al evaluar el desempeño, solicitará la retroalimentación del Comité de Directores y de la Gerencia General, y establecerá planes de acción para abordar las oportunidades de mejora según corresponda, todo ello en adecuada conciliación con la estrategia de la Compañía y sus procesos de evaluación de desempeño.

V. Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna

El desempeño de los servicios de Auditoría Interna requiere que los auditores internos cumplan con las NOGAI y con las metodologías establecidas para la ejecución de sus trabajos.

13. Planificar eficazmente los trabajos

Los auditores internos planifican cada trabajo utilizando un enfoque sistemático y disciplinado.

Los auditores internos aplicarán las metodologías establecidas por la Gerencia de Auditoría Interna para la planificación de cada trabajo, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado para la recopilación de información que les permita comprender las causas de la inclusión del trabajo en el Plan Anual, la organización

¹ Certified Internal Auditor (CIA), es una certificación profesional otorgada por el Institute of Internal Auditors (IIA).

auditada, la actividad bajo revisión, los controles internos existentes y los riesgos relevantes para los procesos, subprocesos o actividades a revisar.

Esta fase inicial permitirá determinar los objetivos y el alcance de la revisión con el fin de desarrollar un programa de trabajo con las pruebas específicas que serán ejecutadas, el que será aprobado por el Gerente de Auditoría y comunicado por los auditores internos a la administración. En el caso de que los recursos disponibles sean inapropiados o insuficientes, los auditores internos comunicarán esta situación al Gerente de Auditoría Interna con el fin de evaluar las alternativas disponibles o la necesidad de obtener recursos adicionales.

Los objetivos y el alcance podrán ajustarse durante la auditoría si así lo requiere la evolución del trabajo y la identificación de nuevos riesgos, para lo cual se deberá seguir el mismo método de aprobación anteriormente descrito.

14. Ejecución de los trabajos

Los auditores internos implementan el programa de trabajo para lograr los objetivos del trabajo.

La ejecución del programa de auditoría será realizada de manera sistemática y rigurosa, respetando los plazos establecidos y asegurando la adecuada documentación y comunicación de los resultados.

Durante la ejecución de la auditoría, se recopilará información relevante, fiable y suficiente para desarrollar pruebas de control que permitan verificar la efectividad y cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para los procesos en revisión, determinando la relevancia de los hallazgos conforme a los criterios de riesgo establecidos por la organización, y a las metodologías establecidas por la Gerencia de Auditoría Interna para la evaluación del diseño e implementación de los controles que mitigan los citados riesgos.

La administración de los procesos auditados será responsable de comprometer y coordinar la ejecución de las acciones necesarias para mitigar las debilidades de control observadas por Auditoría Interna, para cuyos efectos, se contará con instancias para revisar las observaciones, así como para cautelar un entendimiento común de las recomendaciones y planes de acción, permitiendo a ambas partes expresar su posición y justificación.

Si existieran diferencias con la administración sobre los resultados, los auditores internos trabajarán para llegar a un entendimiento común, debatiendo las discrepancias y proporcionando argumentos claros sobre los hallazgos y los resultados obtenidos. En caso de no llegar a un acuerdo, los auditores internos no tendrán la obligación modificar ninguna parte de los resultados del trabajo, salvo que exista una justificación razonable para hacerlo, lo que deberá ser aprobado por el Gerente de Auditoría y/o escalado a las instancias de gobierno definidas por el Directorio.

La metodología de auditoría interna regulará la forma en que se calificarán las debilidades de control observadas y las prácticas para la formalización de planes de acción comprometidos por la administración, los que serán documentados en los propios informes de auditoría. Si durante la ejecución del programa de auditoría se identificaran riesgos significativos o fallos en el diseño de un control clave, el equipo auditor deberá informar inmediatamente a la administración responsable.

Asimismo, si durante el transcurso del trabajo se identifican limitaciones en el alcance, los auditores deben abordarlas con la administración para intentar llegar a una resolución. Se entenderá que hay una limitación al alcance, cuando la administración ha denegado el acceso a información, documentación u otra instancia requerida para realizar una prueba de auditoría considerada de relevancia para cumplir con los objetivos del trabajo. Si no se llegara a un acuerdo sobre estas materias, dicha situación deberá ser reflejada en el informe de auditoría y escalada al Comité de Directores y/o Directorio y la alta administración para su consideración.

Auditoría Interna resguardará toda la evidencia obtenida durante el transcurso de sus trabajos y los respaldos de las pruebas efectuadas, documentándolos de acuerdo con la metodología dispuesta para estos efectos.

15. Comunicar las conclusiones del trabajo y monitorear los planes de acción

Los auditores internos comunicarán los resultados del trabajo a las partes apropiadas monitoreando el progreso de la Administración hacia la implementación de las recomendaciones o los planes de acción.

Al finalizar el trabajo, Auditoría Interna emitirá un informe con las conclusiones de su revisión y una evaluación del ambiente de control del proceso auditado en su conjunto. Dicho informe se distribuirá a todos los responsables de la administración, la Gerencia General de la Compañía auditada, y la Gerencia General Corporativa. Asimismo, un informe de una página será distribuido a la alta gerencia de la entidad auditada y de CAP, a los integrantes del Comité de Directores de CAP, y al presidente del Comité de Directores o del Comité de Auditoría y Riesgo de la compañía auditada.

La metodología de auditoría interna regulará las prácticas de seguimiento para verificar el cumplimiento de los compromisos de la administración, en base al principio de “rigor en el cumplimiento de los compromisos”, implicando que por regla general solo se hará un seguimiento y en caso no verificarse avance alguno, se entenderá que la administración asume el riesgo asociado. Si se verificaren avances u otras circunstancias justificativas de encontrarse pendiente el compromiso, se podrá otorgar una única prórroga conforme a los protocolos que establezca el Manual de Auditoría Interna.

Auditoría Interna realizará auditorías de seguimiento en forma continua durante el año y conforme se vencen los plazos comprometidos por la administración para la implementación de sus planes de acción y presentará reportes trimestrales al Comité de Directores sobre los resultados obtenidos en estas acciones, juntamente con el avance en todas las demás actividades de auditoría incluidas en su Plan Anual. Adicionalmente, y para efectos de la debida documentación y formalización de estas acciones a la administración responsable, se emitirá un informe semestral con la síntesis de los seguimientos realizados en el semestre para cada empresa en los que se verificaron, a las gerencias responsables y a los integrantes de instancias de directores aludidos respecto del informe de una página mencionado en el párrafo ante precedente.

Responsabilidades por la aplicación y monitoreo de la Política

El monitoreo del nivel de aplicación de la Política se realizará con la periodicidad que establezcan los sistemas de gobierno corporativo adoptados por el Directorio, con el fin de comprobar la coherencia y efectividad de las metodologías, procedimientos y prácticas adoptadas conforme a ella.

En el ámbito de las empresas del Grupo CAP en el alcance de este documento, la Gerencia General y su primera línea de gerentes, serán especialmente responsables de conocer, y velar por el conocimiento y cumplimiento de la Política Corporativa de Auditoría Interna, en todos los niveles de sus respectivas organizaciones que razonablemente se estime serán contrapartes de la Auditoría Interna del Grupo CAP.

La Gerencia de Auditoría Interna es responsable de difundir y controlar la aplicación de la Política.

Aprobación y actualización

La Política de Auditoría Interna será de aprobación por el Directorio de CAP S.A., previa revisión y recomendación de su Comité de Directores.

Con el fin de resguardar su vigencia y efectividad, esta Política deberá ser revisada al menos cada dos años, contados desde su última actualización, salvo que se presenten circunstancias que demanden una revisión anticipada, tales como:

- Nuevas leyes o regulaciones que puedan afectar la naturaleza y/o el alcance de los servicios de auditoría interna.
- Cambios significativos en la estructura u organización de la empresa.
- Modificaciones relevantes en las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI)
- Cambios significativos en las estrategias, objetivos, perfil de riesgos o del entorno en el que opera la organización.

Publicación y difusión

La presente Política de Auditoría Interna será publicada para el conocimiento del Directorio de CAP S.A., su Gerente General, Gerentes Corporativos, Gerentes, Subgerentes y Jefaturas, así como para el de los Directorios, Gerencias Generales y Gerencias de línea de todas las empresas del Grupo CAP en el alcance antes definido. También será compartida con las terceras partes que deban tener conocimiento de esta, conforme a los procedimientos de la Compañía y/o la regulación aplicable.

Disponibilidad de la Norma

Externa e Interna Sitio Web e Intranet	Solo Interna Grupo CAP Portal Intranet	Solo Empresas CAP S.A.	Solo filial definida	Grupo restringido de usuarios
X				